

La Asamblea Legislativa Nacional acepta en principio someter a deliberación el Proyecto de Ley del Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social.



26 de julio de 2018 – La Asamblea Legislativa Nacional aceptó en principio someter a deliberación el Proyecto de Ley del Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social. El Ministro de la Oficina del Primer Ministro mencionó que este Proyecto de Ley tiene por objetivo apoyar la transformación de la unidad estatal de planificación hacia el grupo de reflexión (*think tank*) del país.

La sesión plenaria de la Asamblea Legislativa Nacional (ALN) aceptó en principio el Proyecto de Ley del Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social, con el plazo fijado para presentar enmiendas dentro de 7 días y otros 60 días adicionales para su deliberación.

El Dr. Kobsak Poothrakool, Ministro de la Oficina del Primer Ministro, mencionó que hoy en día la Oficina de la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social (NESDB, por sus siglas en inglés) dedican más esfuerzo, particularmente, en implementar la Ley de Preparación de Estrategias Nacionales y la Ley de Planes y Procedimientos de Reforma Nacional con el propósito de enmendar la estructura existente, las facultades y la misión de la NESDB y su organización. En este sentido, se cambia el nombre de la NESDB al Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social (el NESC, por sus siglas en inglés), que corresponda a la Ley del Consejo Nacional de Desarrollo Económico, de la era budista de 2502 (1959). Se ajusta al aumento de las responsabilidades de la organización. Este Proyecto de Ley autorizará establecer las normas y procedimiento apropiados para la imposición, el seguimiento y la evaluación de la implementación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social para integrarlas a la Estrategia Nacional, así como otras tendencias a futuro.

La nueva ley (del NESC) capacitará el gobierno para responder eficiente y oportunamente a los cambios de la nueva era, así como para implementar la nueva agenda nacional y la Reforma Nacional con eficacia. El órgano interno del NESC será el principal impulsor de la organización que transformará el NESC como la unidad estatal de planificación hacia un grupo de reflexión del país.

Los Miembros de la ALN aprobaron reformar la ley actual y convinieron que el NESC beneficiará a la nación por diversas razones; por ejemplo, la imposición del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, que lleva 5 años, marchará acorde con la Estrategia Nacional de 20 años. En consecuencia, clarificará la dirección a seguir para el desarrollo de la nación. Asimismo, cada agencia estatal será requerida de dirigir su propio plan de acción conforme a los planes nacionales de otras agencias estatales. Se permite modificar el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social para cumplir la dinámica económica o el cambio de la Estrategia Nacional. La ALN recomendó integrar las organizaciones de administración local y la participación ciudadana al plan de acción de la NESC. Agregó que es importante reconocer la igualdad, la imparcialidad y la solidaridad sin exclusiones en este desarrollo.

(URL: <http://www.radioparlament.net/parliament/viewNews.php?nId=9730#.W1nVldUzaUn>)

Traducido por:

Srta. Pathomporn Raksapolmuang

Funcionaria para Asuntos Exteriores (Nivel Profesional)

División de Español, Alemán y Árabe

Departamento de Lenguas Extranjeras

Secretaría de la Cámara de Diputados